

COMUNICADO

CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL

REGIÓN DEL BIOBÍO

En relación al Comunicado N° 07-2018 de la AFUNCAJBIOBÍO, que convoca a paralización de actividades para los días 17 y 18 de octubre del presente en toda la jurisdicción institucional, se estima necesario aclarar los distintos puntos expuestos en dicho documento que intentan fundamentar dicha convocatoria, para conocimiento de todos los funcionarios de la Institución.

1.- Sorprende el hecho que los convocantes afirmen que su correo del día viernes 5 del presente no ha recibido respuesta o siquiera un acuse de recibo por parte del Presidente del Consejo, en circunstancias que **al momento de enviar la convocatoria a paralización (14:53 horas del 10.10.2018)** no sólo se le había respondido ese correo (**11:04 horas del 10.10.2018**) cursando la invitación al Consejo de fecha 17.10.2018, sino que dicha **invitación ya había sido aceptada formalmente por la AFUNCAJBIOBIO mediante correo enviado con fecha 10.10. 2018 a las 14:35 horas.**

Cabe hacer presente, además, que fue el Presidente del Consejo quien propuso a los dirigentes señores/as Marcelo Inostroza, Yesenia Mendoza y Andrea Moscoso, en reunión sostenida el 11 de septiembre del presente, trabajar en conjunto la realización de un Consejo Extraordinario para escuchar las inquietudes de las Asociaciones de funcionarios, que no se limitara simplemente a los 10 minutos que el señor Inostroza afirmaba corresponderle por derecho.

2.- Respecto a la instauración del H. Consejo Directivo de ***“políticas que vulneran las sanas prácticas (...) que garantizan el derecho de los funcionarios de acceder en forma prioritaria a las vacantes en planta del Servicio”***, es importante aclarar que la política de selección de personal actualmente cuestionada, fue adoptada por el Consejo Directivo hace más de seis meses, con fecha 08 de marzo de 2018, esto es, antes de la renovación de su respectiva presidencia y de los representantes del ejercicio libre de la profesión.

En todo caso sigue en vigencia la priorización de los concursos internos por sobre los concursos públicos, procurando que en cada uno de ellos existan las condiciones de transparencia para que el mayor número de funcionarios tengan la posibilidad de participar, con una adecuada difusión en toda la jurisdicción, valorando siempre la experiencia del postulante en la Institución.

3.- Respecto a la ***“excesiva dilación en el nombramiento de reemplazos”***, puedo afirmar que con fecha 05 de octubre del presente, **no existe ningún proceso de reemplazo pendiente en toda la jurisdicción institucional.** Si en algún momento pudo existir esta dilación, se debió exclusivamente al proceso de instalación en el cargo, con todo lo que ello conlleva en el ámbito de gestión institucional y además, al innumerable arrastre de gestiones pendientes derivadas de la anterior Dirección General.

Es importante poner en conocimiento de todos los funcionarios que, en este tema, se acordó por parte del Consejo Directivo la elaboración de una **Prueba Habilitante para Provisión de Reemplazos** -iniciativa que es compartida por el presidente de la

AFUNCAJBIOBÍO- a cargo de las Facultades de Derecho de las Universidades de Concepción y Católica de Santísima Concepción, y que permitirá agilizar y objetivizar los reemplazos funcionarios. La elaboración de esta Prueba Habilitante, es totalmente gratuita para la institución.

4.- Acerca de las “*carencias materiales y tecnológicas*” que se mencionan en el comunicado, no se puede desconocer el atraso y necesidades que presenta nuestra institución en esta materia. Pero en este sentido, tanto el Presidente, como el H. Consejo Directivo y el Director General están conscientes del problema y abocados a encontrar soluciones.

La primera acción en este sentido, fue la realización de un levantamiento de información del estado de los sistemas informáticos de todos y cada uno de los consultorios de la CAJBiobío. Como resultado de esta acción se obtuvo que el presupuesto 2019 considere la contratación e implementación de la conexión a internet vía fibra óptica para toda la jurisdicción. A su vez, se gestionó ante el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos una solicitud de aumento presupuestario que implicaría una renovación importante de computadores y scanners para la mayoría de los consultorios jurídicos.

5.- En cuanto al punto referente a la falta de una política seria de capacitaciones, es preciso aclarar que nunca ha sido relevado por parte de la AFUNCAJBIOBIO en ninguna de nuestras reuniones, por el contrario, como es de todos conocidos, existen en la Institución una unidad especializada, a cargo de una profesional competente encargada de gestionar una política de capacitación seria y permanente, y un Comité Bipartito de Capacitación, integrado por representantes del empleador y de los funcionarios, y el cual es presidido por una representante de la AFUNCAJBIOBÍO. Este Comité, elabora y ejecuta el Plan Anual de Capacitación, que cuenta con presupuesto propio, y que ha sido oportunamente aprobado por la autoridad institucional. Dicho Plan, recoge las inquietudes tanto de la Institución como de sus funcionarios, y es producto de un esfuerzo serio que ha generado productos tales como actividades de autocuidado y financiamiento de iniciativas particulares presentadas por los funcionarios.

A mayor abundamiento, para el presente año se ejecutarán capacitaciones dirigidas a jefaturas, secretarías y personal administrativo que atiende público, centros de Atención a Víctimas y consultorios jurídicos móviles, todo lo cual refleja la preocupación institucional en la materia.

6.- Mantenemos y reiteramos nuestra disposición al diálogo, a la discusión respetuosa y con altura de miras, siempre con el objetivo final de transformar en conjunto a nuestra Institución en un servicio público moderno y eficiente, que brinde un servicio de calidad a nuestros usuarios y que entregue las mejores condiciones de desarrollo profesional a nuestros funcionarios.

Gonzalo Contreras Reyes

Director General (s)
Corporación de Asistencia
Judicial Región del Biobío

Concepción, 11 de octubre de 2018.